



## Ingresa en prisión tras su tercera condena por burlar la reclusión

**El acusado, un tinerfeño de 37 años, tendrá que cumplir 17 meses de cárcel por todos los castigos que tenía suspendidos y la nueva sentencia desfavorable**

A un total de 17 meses de cárcel ascienden las distintas penas que de forma inapelable comenzó a cumplir ayer domingo un vecino de Santa Cruz de Tenerife de 37 años, tras ser **condenado judicialmente por tercera ocasión por saltarse el confinamiento impuesto por el Gobierno para hacer frente al coronavirus**, y tener una cuarta condena previa suspendida por robo con fuerza en las cosas.

El Juzgado de Instrucción número 5 de Santa Cruz de Tenerife emitió ayer la sentencia de conformidad que condena al ahora interno en la prisión de Tenerife II a **cinco meses de pena como autor de un delito grave de desobediencia a la autoridad**, con la agravante de reincidencia.

El acusado admitió ante la autoridad judicial que a las 11 de la mañana del mismo domingo se encontraba, sin justificación alguna, **deambulando por la Estación de Guaguas de la Avenida Tres de Mayo de la capital santacrucera**.

Se da la circunstancia, detalla el fallo, de que **había sido condenado en septiembre de 2019 a cuatro meses de prisión por robo con fuerza**; el pasado 6 de abril –hace una semana– a cuatro meses de prisión por un delito de desobediencia –a las órdenes ...